MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO
DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

En su condición de Ordenador del Gasto DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, cargo en el que fue nombrado, mediante HR No. 2021315009973543 del 06 de Agosto de 2021 y en la Orden Semanal No. 037 art. 096 Literal A del 10 de Septiembre de 2021, debidamente facultado para celebrar contratos mediante Resolución 1897 del 29 de junio de 2021, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución Ministerial 6302 del 31 de Julio de 2014 "Manual de Contratación" y demás normas concordantes, reglamentarias y complementarias, y quien representa por la delegación conferida al **MINISTERIO DE DEFENSA – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO** y que en el texto de este documento se denominará **LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO- DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN ,**

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con lo expresado en la Aceptación de Oferta **No. 502**-DIGSA-DISAN-DMMED-2021, el oferente contratista deberá aportar a la Entidad, LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO-DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN, las garantías de Cumplimiento y sus amparos en los términos indicados a continuación y las solicitadas en el contrato.
2. Que una vez aportada la garantía, el ordenador del gasto cuenta con la obligación de revisar y validar la información en ella consignada.

En razón a las anteriores consideraciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la garantía aportada por el contratista, bajo los siguientes criterios:

DATOS	GARANTÍAS
Entidad Contratista:	**IPS LUISA FERNANDA REHABILITACIÓN INTEGRAL S. A**
Nit.	901.080.167-1
Nombre del representan legal	**GLORIA STELLA LOPEZ ECHEVERRY**
C.C representan legal:	43.036.504 de Medellín
Objeto del contrato:	"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y MÚLTIPLE PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA CIUDAD DE MEDELLIN Y AREA METROPOLITANA PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, PARA LA VIGENCIA FUTURA 2022".
Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT Aseguradora:	860.009.578-6
Póliza Número y Fecha :	65-44-101206798 13/12/2021
Cobertura y Vigencia de la Garantía:	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO : 13/12/2021 HASTA 28/02/2023
Valor Asegurado:	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: $ 9.000.000,00
Cobertura y Vigencia de la Garantía:	CALIDAD DEL SERVICIO: 13/12/2021 HASTA 28/02/2023
Valor Asegurado:	CALIDAD DEL SERVICIO: $ 9.000.000,00
Cobertura y Vigencia de la Garantía:	PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: 13/12/2021 HASTA 30/10/2025
Valor Asegurado:	PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: $4.500.000,00
Cobertura y Vigencia de la Garantía: Valor Asegurado:	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: No. 714896 14/12/2021 DESDE 31/01/2021 HASTA 31/01/2022 $ 1.500.000.000,00.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar el archivo del presente acto dentro del expediente contractual correspondiente.
Dada en Medellín el 14 de diciembre del 2021.

Mayor **OSCAR FERNANDO SÁENZ HAMON**
Subdirector Administrativo Dispensario Médico de Medellín

Elaboro: SS. ANDREA VILLA
Analista Contratos DMMED

Vo. Bo: PS. ABG. **ANA CECILIA VILLEGAS TAMAYO**
Asesor jurídico contratos DMMED

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101208798	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	12	2021	13	12	2021	00:00	30	10	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IPS LUISA FERNANDA REHABILITACION INTEGRAL SA	IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.080.167-1
DIRECCIÓN: CL 51 NRO. 78 B - 36	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO:	4409920

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	LA NACION MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA DIRECCION DE SANIDAD DEL EJERCITO	IDENTIFICACIÓN NIT:	830.039.670-6
DIRECCIÓN: KR 7 NRO. 52 - 48	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	0

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN MEDIANTE, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA COMUNICACION ACEPTACION OFERTA NRO. 502-DIGSA-DESAN-EMMED-2021,RELACIONADO CON:PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE REHABILITACION FUNCIONAL CON DISCAPACIDAD FISICA Y MULTIPLE PARA LA ATENCION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA CIUDAD DE MEDELLIN Y AREA METROPOLITANA PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, PARA LA VIGENCIA FUTURA 2022.

ASEGURADO/BENEFICIARIO:LA NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA-DIRECCION DE SANIDAD MILITAR-DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO-DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, NIT: 830.039.670-8.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA AL AMPARO DE CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS .

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13/12/2021	28/02/2023	$9,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	13/12/2021	28/02/2023	$9,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	13/12/2021	30/10/2025	$4,500,000.00

ACLARACIONES

.

NOTA 1:SE DEJA EXPRESAMENTE QUE SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE LA ACEPTACION DE OFERTA, EL PAGO DE MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS. EN TODO CASO, SE DEBERA REPONER LA GARANTIA UNICA CUANDO EL VALOR DE LA MISMA SE VEA AFECTADA POR RAZON DE SINIESTROS, DENTRO DE LOS TREE(3)DIAS CALENDARIO SIGUIENTE A LA EJECUTORIA DEL ACTO O SENTENCIA QUE ASI LO DECLARE. TRATANDOSE DE POLIZA, NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA O REVOCATORIA UNILATERAL.

NOTA 2: SE DEJA CONSTANCIA EN LA POLIZA DE ASUNTO QUE LA ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION. SI EL CONTRATISTA SE NEGARA A CONSTITUIR LA GARANTIA UNICA EN LOS TERMINOS CUANTIA Y DURACION ESTABLECIDOS EN ESTA ESTIPULACION EL MDN-EJERCITO NACIONAL-DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO,PODRA APLICAR LAS SANCIONES CONTRACTUALES A QUE HAYA LUGAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******139,596.00	$ ********8,000.00	$ ******26,043.00	$ **********175,642.00	$ ********22,500,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ESMERALDA ELENA HERRERA SILVA	62285	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3685060 - MEDELLIN

65-44-101208798

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zuluaga S. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101206798	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	12	2021	13	12	2021	00:00	30	10	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	IPS LUISA FERNANDA REHABILITACION INTEGRAL SA	NIT: 901.080.167-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELEFONO:
CL 51 NRO. 78 B - 36	MEDELLIN, ANTIOQUIA	4409920

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO Y BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	LA NACION MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA DIRECCION DE SANIDAD DEL EJERCITO	NIT: 830.039.870-5

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
KR 7 NRO. 52 - 48	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	0

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 46-46 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3693040 - MEDELLIN

65-44-101206798

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zapata B. - Secretaria General

10210

FIRMA TOMADOR

OLP00128SA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 14 de diciembre de 2021

Señores
DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, NIT: 830.039.670-5

ASUNTO: Seguro de Plan Empresa Protegida
Cobertura de Responsabilidad Civil Extracontractual
Póliza No. 714896

Tomador: IPS LUISA FERNANDA REHABILITACION INTEGRAL S.A - NIT 9010801671
Asegurado: IPS LUISA FERNANDA REHABILITACION INTEGRAL S.A – NIT 9010801671
Beneficiario: DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN - NIT 830039670-5

Vigencia de la póliza: 2021/01/31 – 2022/01/31
Limite asegurado: $1.500'000.000.

Extensión de Cobertura para contrato OFERTA No. 502–DIGSA-DISAN-DMMED-2021 con DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN - NIT 830039670-5.

Hacemos constar que se otorgan los amparos de:

- Responsabilidad Civil Predios, Labores y Operaciones: $1.500'000.000
- Responsabilidad Civil Gastos Médicos de Urgencias: $7'022.000
- Responsabilidad Civil Empleador: $750'000.000
- Transporte Vehículos Propios/Terceros No Formales: $300'000.000
- Responsabilidad Civil Gastos de Defensa: $1.500'000.000
- Responsabilidad Civil Productos Defectuosos: $1.125'000.000.

La póliza se encuentra a paz y salvo en el pago de las primas.
Por políticas de la Compañía Seguros Generales Suramericana S.A., no se otorga la cláusula de renovación automática, pero siempre se envía con treinta (30) días de anticipación el aviso de vencimiento del contrato, con el fin de que el Asegurado informe por medio de su intermediario la forma de cómo desea renovar para la nueva vigencia.

Cordialmente,

Negocios empresariales
Seguros generales Suramericana S.A.